



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RAD: 087583184002-2023-00095-00

PROCESO: ALIMENTOS DE MAYOR

DEMANDANTE: HILARIA DE LA HOZ DURAN

DEMANDADO: ROGELIO ANTONIO DEL VILLAR GUTIERREZ

INFORME SECRETARIAL, Señor Juez: Paso a su despacho la presente demanda informándole, que se encuentra pendiente resolver solicitud de fecha 28-09-2022.

PETICION OFICIO RAD 087583184002-2023-00095-00

ricardo rafael pretel pacheco <ripre0108@hotmail.com>

Mié 04/10/2023 14:30

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad <j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (246 KB)

PETICION.pdf;



CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: DE LA HOZ DURAN HILARIA ISABEL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 22620384 de SABANAGRANDE, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-166-00-14697-3, fecha de apertura: 04/09/2021.

Se expide en SANTO TOMAS, a los tres (03) días del mes de octubre de 2023, con destino a: QUIEN INTERESE



Sírvase proveer. Soledad, Diciembre 4 de 2023
LA SECRETARIA,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO.
DICIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).-**

Procede el despacho a pronunciarse con respecto al escrito reseñado en el parte secretarial y una vez examinado el documento anexo,

ORDENA:

1. Acceder a la solicitud presentada por la demandante HILARIA ISABEL DE LA HOZ DURAN C.C. No.22.620.384, con el fin de que los títulos judiciales por concepto de cuota alimentarias a su favor, sean consignados a partir de la fecha en su cuenta de Ahorro N° 416600146973, adscrita a BANCO AGRARIO y a nombre de la demandante mencionada, tal como consta en certificado Apertura de Cuenta de Ahorros expedida por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
2. Oficiar al cajero pagador de FOPEP, con el fin de informarle que a partir de la fecha deberá consignar los descuentos ordenados mediante providencia de fecha 16/ Febrero /2021 y comunicado a ustedes mediante Oficio N° 838-2023 de fecha 05-07-2023, en la cuenta de Ahorro N° 416600146973, adscrita a BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de quien es titular la señora demandante HILARIA ISABEL DE

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Telefax: (95) 3885005 EXT 4036. CELULAR 3012910568 www.ramaj

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad - Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

LA HOZ DURAN C.C. No.22.620.384, en el presente proceso, los descuentos ordenados a su favor, en cuantía del TREINTA POR CIENTO (30%) de la mesada pensional y el mismo porcentaje en las adicionales de junio y diciembre de lo percibido por el señor: ROGELIO ANTONIO DEL VILLAR GUTIERREZ identificado con C.C No. C 3.753.346. **OFICIAR** en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

1

Firmado Por:

Diana Patricia Dominguez Diazgranados

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe0fa20e6ee131ce04e12d692131da957fbc885041a2a83761d79c1441a23285**

Documento generado en 04/12/2023 05:54:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>